UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 07 MAR. 2005

V I S T O:

El Expediente Nº 18.577/04 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo Nº 487/04 se otorgó una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica a la Lic. Lorena CORTI por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ ($ 210,00) para afrontar los gastos que le demandara su asistencia al Seminario-Taller "Calidad periodística y tratamiento informativo del sufrimiento humano" organizado por el equipo de comunicación de Procapi (Proyecto de capacitación en temas de maltrato y abuso sexual infantil) a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut) entre los días 13 y 14 de Noviembre del 2004;

QUE por Nota de fecha 10 de Diciembre de 2004 la citada profesional informa que el Seminario-Taller mencionado precedentemente fue suspendido por razones de fuerza mayor;

QUE por lo expuesto corresponde dejar sin efecto en todas sus partes el Acuerdo enunciado con anterioridad;

QUE obra Despacho Nº 002/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, en tal sentido;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes el Acuerdo Nº 487 de fecha 22 de Noviembre de 2004, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-
ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Salidas, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 019